

MEMORIA JUSTIFICA DE CONTRATO DE SUMINISTRO

Expediente n.º: PASSO-0139-2024

1.- NOMBRE DEL CONTRATO	
«Suministro, transporte e instalación de mobiliario para la quinta planta del Edificio Granadera, sede de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes».	
2.- SOLICITANTE	
Unidad Promotora	Secretaría General Técnica
Unidad gestora	Servicio de Contratación Administrativa y Administración General.
3.- NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN	
Debido a la inminente incorporación de nuevo personal en la sede de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, en Las Palmas de Gran Canaria, así como la sustitución de mobiliario deteriorado y obsoleto que se encuentra en el edificio, se hace necesario convocar una licitación para el suministro de mobiliario de oficina, que permita redistribuir el espacio de la quinta planta asignado a la Viceconsejería de Formación Profesional y Cualificaciones Profesionales, Dirección General de Formación Profesional y Dirección General de Cualificaciones Profesionales.	
4.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO	
Tramitación	Ordinaria.
Procedimiento	Abierto simplificado sumario.
5.- OBJETO DEL CONTRATO	
Tipo	Suministro
Descripción	El objeto del contrato sera el «Suministro, transporte e instalación de mobiliario para la quinta planta sede de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes en Las Palmas de Gran Canaria», sita en: Calle Granadera Canaria n.º 2 Edificio Granadera Canaria CP 35071 Las Palmas de Gran Canaria El alcance y las especificaciones técnicas de la prestación se describen en el pliego de prescripciones técnicas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

NOEMI MARIA RAMIREZ MORENO - PUESTO SINGULARIZADO APOYO S.G.T.
IVON NARELY VALDES RODRIGUEZ - J/SEC. GEST.ECONO.PATRIMONIO

Fecha: 29/07/2024 - 14:13:40
Fecha: 29/07/2024 - 12:23:40

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0zv7wbt5czytR95nAC5d7Z_spSnDWmIIW



El presente documento ha sido descargado el 30/07/2024 - 07:11:32



Lote Único:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DIRECCIÓN</th> <th>TIPO DE MOBILIARIO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="8">Calle Granadera Canaria n.º 2 Edificio Granadera Canaria</td> <td>Mesas 1600 x 800 mm</td> <td>43</td> </tr> <tr> <td>Cajoneras rodantes</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Sillas de trabajo</td> <td>47</td> </tr> <tr> <td>Mesas de reunión 120 cm</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Divisorias para anclar a las mesas. Tapizadas, con perfilera de aluminio ó guías para fijación de elementos de 3er nivel, fono absorbentes</td> <td>21 para mesas de 1600 mm 2 para mesas de 1400 mm</td> </tr> <tr> <td>Sillas confidente</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Taquillas</td> <td>48 (6 módulos)</td> </tr> <tr> <td>Mesas 1400 x 800 mm</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>			DIRECCIÓN	TIPO DE MOBILIARIO	CANTIDAD	Calle Granadera Canaria n.º 2 Edificio Granadera Canaria	Mesas 1600 x 800 mm	43	Cajoneras rodantes	10	Sillas de trabajo	47	Mesas de reunión 120 cm	2	Divisorias para anclar a las mesas. Tapizadas, con perfilera de aluminio ó guías para fijación de elementos de 3er nivel, fono absorbentes	21 para mesas de 1600 mm 2 para mesas de 1400 mm	Sillas confidente	8	Taquillas	48 (6 módulos)	Mesas 1400 x 800 mm	4
	DIRECCIÓN	TIPO DE MOBILIARIO	CANTIDAD																				
	Calle Granadera Canaria n.º 2 Edificio Granadera Canaria	Mesas 1600 x 800 mm	43																				
		Cajoneras rodantes	10																				
		Sillas de trabajo	47																				
		Mesas de reunión 120 cm	2																				
		Divisorias para anclar a las mesas. Tapizadas, con perfilera de aluminio ó guías para fijación de elementos de 3er nivel, fono absorbentes	21 para mesas de 1600 mm 2 para mesas de 1400 mm																				
		Sillas confidente	8																				
Taquillas		48 (6 módulos)																					
Mesas 1400 x 800 mm		4																					
Código/s CPV	39100000-3 Mobiliario 39130000-2 Muebles de oficina																						

6.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (art. 100 LCSP)

Presupuesto base de licitación (incluido IGIC)	<p>El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de cincuenta y nueve mil novecientos noventa y ocho euros con once céntimos (59.998,61 €) fraccionado como sigue a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Costes directos: 47.120,29 € • Costes indirectos: 8.953,18 € • Otros gastos: No se prevén • Impuesto General Indirecto Canario (IGIC): 3.925,14 € <p>Los costes indirectos, que incluyen además los gastos generales y beneficio industrial, se han estimado en un 19 % en virtud de la previsión establecida en el artículo 131 RGLAP (13% en concepto de gastos generales y 6% en concepto de beneficio industrial).</p>
---	--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

NOEMI MARIA RAMIREZ MORENO - PUESTO SINGULARIZADO APOYO S.G.T.
IVON NARELY VALDES RODRIGUEZ - J/SEC. GEST.ECONO.PATRIMONIO

Fecha: 29/07/2024 - 14:13:40
Fecha: 29/07/2024 - 12:23:40

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0zv7wbt5czytR95nAC5d7Z_spSnDwmIIW



El presente documento ha sido descargado el 30/07/2024 - 07:11:32



7.- CRÉDITO PRESUPUESTARIO	
Proyecto de inversión	95618E03
Partida presupuestaria	18.02.321A.625.00 "Mobiliario y Enseres".
Cofinanciación Comunitaria	No

8.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, (art. 101 LCSP)	
Valor total del contrato (impuestos no incluidos)	El valor estimado del contrato es 56.073,47 €
Cálculo	Dado que no se prevé modificaciones ni prórrogas del contrato, el valor estimado coincide con el presupuesto base de licitación descontado el Impuesto General Indirecto Canario.

9.- DIVISIÓN EN LOTES:	
No hay lotes por ser la dotación de una sola dependencia y deber guardar la debida homogeneidad la configuración de la oficina	

10.- REVISIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO	
Dada la naturaleza del suministro y de conformidad con lo establecido en el artículo 103.2 de la LCSP, el precio del contrato no podrá ser objeto de revisión.	

11.- PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN	
Plazo de duración	El plazo de ejecución del contrato es de DOS (2 meses) a contar desde el día siguiente a la fecha de la firma del contrato. No se prevén entregas ni plazos parciales.
Prórroga/Ampliación del plazo	De conformidad con lo establecido en el artículo 195.2 de la LCSP, cuando la persona contratista no pudiese cumplir el plazo de ejecución de la prestación, por causas justificadas, que le sean ajenas, el órgano de contratación podrá concederle una ampliación de dicho plazo de ejecución que será, por lo menos, igual al tiempo perdido, a no ser que la persona contratista pidiese otro menor. El responsable del contrato emitirá un informe donde se determine si el retraso fue producido por motivos imputables al contratista.

12.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
El adjudicatario ejecutará con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y en el pliego de prescripciones técnicas.	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

NOEMI MARIA RAMIREZ MORENO - PUESTO SINGULARIZADO APOYO S.G.T.
IVON NARELY VALDES RODRIGUEZ - J/SEC. GEST.ECONO.PATRIMONIO

Fecha: 29/07/2024 - 14:13:40
Fecha: 29/07/2024 - 12:23:40

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0zv7wbt5czytR95nAC5d7Z_spSnDWmIIW



El presente documento ha sido descargado el 30/07/2024 - 07:11:32


13.- MODIFICACIONES AL CONTRATO (artículo 204 de la LCSP)
**Circunstancias
objetivas**

El contrato no será objeto de modificaciones.

14.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO

Mediante la presentación de factura electrónica, expedida por la entidad y conformada por la responsable del contrato, una vez entregado el mobiliario. No se prevén pagos parciales.

15.- RESPONSABLE DEL CONTRATO

La persona responsable del contrato será Carmen Dumpiérrez Cabeza, Jefe de Sección del Servicio de Contratación Administrativa y Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Formación Profesional Actividad Física y Deportes.

16.- PLAZO DE GARANTÍA

El objeto del contrato quedará sujeto a un plazo de garantía de **SEIS (6) meses**, a contar desde la fecha de recepción o conformidad del suministro.

17.- PENALIDADES

No se establecen.

**La Jefa de Sección del Servicio de Contratación Administrativa y Administración General
Ivón Narely Valdés Rodríguez**

**Vº Bº EL Secretario General Técnico
P.S. La Jefe de Servicio de Contratación y Administración General
(Orden n.º 447/2024/2024, de 1/7/2024)
Noemí Ramírez Moreno**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

NOEMI MARIA RAMIREZ MORENO - PUESTO SINGULARIZADO APOYO S.G.T.
IVON NARELY VALDES RODRIGUEZ - J/SEC. GEST.ECONO.PATRIMONIO

Fecha: 29/07/2024 - 14:13:40
Fecha: 29/07/2024 - 12:23:40

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0zv7wbt5czytR95nAC5d7Z_spSnDWmIIW



El presente documento ha sido descargado el 30/07/2024 - 07:11:32